



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Art. 77 CPTSS - Excepciones
Número de radicación	110013105 011 2018 00094 00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Esperanza Martínez de Téllez
Demandado	Fundación San Juan de Dios y Otros.
Fecha	25 de octubre de 2022
Hora de inicio	10:47 am
Hora Final	11:28 am
Sala de audiencia	Virtual.

ASISTENCIA

A la presente audiencia comparecen:

- Apoderado Demandante, Henry Eduardo Torres Moreno, C.C. 19.054.182 y T.P. 13.232 del C. S de la J, correo electrónico henry_torres_m@hotmail.com
- Apoderado Fundacion San Juan De Dios En Liquidacion, Jorge Eduardo Garcia Parra, C.C. 11510318 T.P. 137705 del C. S de la J. correo electrónico jegptor@gmail.com
- Apoderado Ministerio de Hacienda y Credito Publico, Luz Helena Ussa Bohorquez, C.C. 52.160.333 T.P. 208.974 del C. S de la J. correo electrónico notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co
- Apoderado Beneficiencia, Lilian Paola Rodriguez Salazar, C.C. 53107913 T.P. 223692 del C. S de la J. correo electrónico lilipaog@gmail.com
- Representante Legal Beneficiencia, Albeiro Vega Samudio C.C. 79.427.327.
- Apoderado Colpensiones, Sonia Lorena Riveros Cortes, C.C. 1105681100 T.P. 255514 del C. S de la J. correo electrónico lorenariveros0610@hotmail.com y lorenacalnaf@gmail.com
- Apoderado Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, Sergio Díaz Mesa, C.C. 80.351.259 T.P. 66.414 del C. S de la J. correo electrónico sdm201063@hotmail.com
- Apoderado Alcaldia de Bogota, Gloria Astrid Mesa Vasquez, C.C. 28891891 T.P. 47300 del C. S de la J. correo electrónico gamesa@secretariajuridica.gov.co

Se deja constancia que no comparece a esta diligencia tanto la demandante como la apoderada de la demandada Gobernacion de Cundinamarca,

TRÁMITE

El despacho se instala en audiencia de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S.



Conciliación: (min: 16:21)

Las entidades demandadas mediante actas de comité de conciliación manifiestan no tener animo conciliatorio en el presente asunto, por lo tanto, se declara fracasada esta etapa de conciliación.

Decisión que se notifica en estrados. Sin recursos,

Excepciones previas (min. 20:05)

Se formularon excepciones previas, el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico la de “*Indebida Integración del Contradictorio*”, el Departamento de Cundinamarca “*Falta de integración de Litis Consorcio Necesario*” y “*Cosa Juzgada*” por haberse adelantado proceso en el Juzgado 10 Laboral del Circuito de Bogotá con radicado 010-00035, la Alcaldía de Bogotá propuso excepción de “*Cosa Juzgada*” y “*Falta de Legitimación en la causa por Pasiva*” y la “*Prescripción*”, por parte de la Beneficencia la de “*Cosa Juzgada*”, por Colpensiones se propuso “*Falta de Legitimación en la causa*”.

Se corre traslado al apoderado de la parte actora de las excepciones para que se pronuncie sobre las mismas. (min. 26:50)

El apoderado de Fundación San Juan de Dios hoy liquidada se opone a la excepción de “*Falta de legitimación en la causa por pasiva*”. (min. 28:40)

El Despacho entrara a analizar las excepciones de Cosa Juzgada, Preinscripción y Falta de Legitimación en la Causa por Pasiva.

Se decreta un receso y procede a señalar la hora de las 03:30 p.m. del día 04 noviembre del año 2022, para continuar la audiencia de que trata el Art. 77 del CPT y S.S. audiencia en la que, en caso de no prosperar las excepciones propuestas, se continuara con las etapas correspondientes, esto es, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Esta decisión queda notificada en estrados. Sin recursos.

Se notifica en estrados. Sin recursos.

No siendo otro el objeto de esta diligencia y siendo las 11:28 de la mañana, del día de hoy 25 de octubre del año 2022, se da por concluido su objeto, se levanta acta, se deja grabación en One Drive.

En el siguiente enlace podra acceder a la grabacion de la audiencia.	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EdNKEALCH2xKrkc5BJj_vmYBx2zGqjjesxxlubTSFkhTLw?e=LUw4j7
--	---

DIDIER LÓPEZ QUICENO
Juez